



## CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.011/18.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO ONCE** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Quince días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Dieciocho.- Siendo las: 2:16 PM. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en Sala de Regidores presidió El Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal; presentes los señores Regidores: **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA, JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA, ROSA EVA CASTILLO MADRID, OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ** y **HERIBERTO ESPINAL (Con Ausencia y Excusa de la Señora Vice Alcaldesa KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME (Quien anda realizando diligencias inherentes a su cargo en la Ciudad Capital) )** y el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

**PUNTO No.1.** -Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:16 Pm.

**PUNTO No.2.**-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum  
Apertura de la sesión  
Lectura y aprobación del Acta Anterior  
Lectura de correspondencia interna  
Lectura de correspondencia externa  
Mociones  
Puntos Varios  
Clausura de la sesión

**PUNTO No.3.**-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior la cual fue aprobada por Unanimidad de votos del pleno corporativo.

### **PUNTO No.4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-**

**PUNTO No. 4.1.-** El señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** para su conocimiento y aprobación El Reglamento Interno de Trabajo de esta Alcaldía Municipal, el cual fue actualizado por la Abogada **DORIS SCARLETT FAJARDO COELLO** Asesora Legal y a quien se le remite una copia a cada Miembro de la Corporación Municipal.- **Reglamento Interno de Trabajo que es de conocimiento del pleno corporativo quienes expresan que lo leerán detalladamente para posteriormente discutirlo y aprobarlo.-**

**PUNTO No. 4.2.-**El Licenciado **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** Gerente Administrativo remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Las Cotizaciones respectivas del seguro de todo riego de incendio y líneas aliadas de la Alcaldía Municipal de La Lima, Cortes:

1. Edificio Municipal y su contenido, Bodega del Mismo predio.

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



2. Edificio de la Biblioteca y su contenido.
3. Polideportivo Chulavista y su contenido.
4. Edificio de Aguas de La Lima y su contenido.
5. Gimnasio Municipal/ Plaza la Juventud.
6. Siete Tanques p/almacenar agua.
7. Casa de la Cultura

Las ofertas se describen a continuación:

No.	COMPAÑÍA ASEGURADORA	GRAN TOTAL PRIMA ASEGURADO	PRIMA ANUAL A PAGAR
1	MAPFRE SEGUROS	LPS. 39,675.382	LPS. 167,037.41
2	EQUIDAD CIA. DE SEGUROS, S.A	LPS. 35,675,000	LPS. 144,091.88
3	SEGUROS LAFISE	LPS. 39,675,382	LPS. 155,630.74

Cabe mencionar que dicho seguro se encuentra vencido, por lo tanto solicito se tome en consideración lo antes mencionado, salvo mejor criterio.

Nota: Seguros Equidad no incluye los tanques de agua.-**Resolviendo el pleno corporativo por unanimidad de votos remitir dicha petición a la Comisión de Finanzas para que emita dictamen al respecto.-**

**PUNTO No. 4.3.-** La Comisión conformada por los señores Regidores **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA, ROSA EVA CASTILLO MADRID, OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ**, en acompañamiento del señor **ERMILDO PERDOMO** Presidente de La Comisión Ciudadana de Transparencia y el Señor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** en calidad de Observador; quienes fueron los encargados de evaluar los perfiles de las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Auditor Municipal quienes emiten el presente dictamen:

La Comisión Encargada de Evaluar los perfiles que optarán al Cargo de Auditor Interno Municipal de la Alcaldía Municipal de La Lima, según Comisión Nombrada en el punto No. 4 del Acta No. 006/18 de la Sesión Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Veintiséis de Enero del año Dos Mil Dieciocho en el que se determino Conformar una Comisión integrada por Los Señores Regidores **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA, ROSA EVA CASTILLO MADRID, OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ**, en acompañamiento del señor **ERMILDO PERDOMO** Presidente de La Comisión Ciudadana de Transparencia y el Señor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** en calidad de Observador y con la presencia del Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** Secretario Municipal quien da Fe de lo actuado.-

Culminado el termino de presentación de Hojas de vida el cual fue publicado en Diario la Prensa los días 05 y 19 de Febrero del presente año, se procedió a revisar la documentación presentada al Departamento de Secretaria Municipal, presentándose Hojas de vida de tres candidatos los cuales se describen en el Acta de recepción de documentos de fecha 01 de Marzo del presente año y posteriormente se les convocó a cada uno de ellos para ser entrevistados el día Martes 06 de Marzo a partir de las 2:20 PM. En donde se les evaluó sobre conocimientos relacionados a las Auditorías internas del sector publico. Una vez finalizada las entrevistas y evacuadas las interrogantes esta Comisión; Honorables Miembros de La Corporación Municipal determinamos unánimemente que se someterán Las Tres (3) propuestas las cuales consideramos que tienen las aptitudes y conocimientos los cuales se enumeran a continuación posicionando el mejor perfil en el Numero Uno (1) y así sucesivamente hasta llegar al Tercer puesto a lo cual esta Comisión los detalla a continuación :

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



1. **CARLOS HUMBERTO LOPEZ HENRIQUEZ**
2. **SANDRA ZULEMA MARTINEZ ESCOBAR**
3. **JOSE SANTOS DIAZ CARCAMO**

Propuestas que sometemos ante ustedes para que se tome la decisión de elegir entre estos Tres candidatos al Auditor Interno de la Municipalidad de La Lima, Cortes.

**Ampliamente Leído y Discutido La presente Acta de Evaluación se someten a votación las Tres (3) propuestas; obteniendo por unanimidad de votos la nominación El Señor CARLOS HUMBERTO LOPEZ HENRIQUEZ; por lo Tanto La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que la Ley le confiere por Unanimidad de Votos y de aplicación inmediata ACUERDA:**

**1.- Nombrar a partir del 16 de Marzo del 2018 como Auditor Interno Municipal al Señor CARLOS HUMBERTO LOPEZ HENRIQUEZ con un salario mensual de Lps. 30,800.00 (Treinta Mil Ochocientos Lempiras Exactos).-**

**PUNTO No. 4.4.-** El Señor Asesor Legal Municipal Abogado **JUAN CARLOS BUESO ALVARENGA**, quien remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, para su aprobación la solicitud de Compra-Venta, con dictamen favorable, de la señora **ROSALIA HERNANDEZ HENRRIQUEZ** quien es Mayor de Edad, Soltera, Ama de Casa, Hondureña, de este domicilio con Identidad **No. 0308-1954-00054** de un predio ejidal ubicado en la Colonia Independencia Lote y casa No. 63 de esta jurisdicción Municipal e identificado con la Clave Catastral **05-12-01-GP431D-48-0009**, y un Área exacta de **377.05 Mts<sup>2</sup> – 540.79 Vrs<sup>2</sup>** con las siguientes Medidas y Colindancias: al **NOR-ESTE**: Dieciocho Punto Ochenta Metros con **JORGE ALBERTO MARTINEZ, Lote y Casa No. 62**; al **SUR-ESTE**: Diecinueve Punto Noventa Metros con **CALLE**; al **SUR-OESTE**: Diecinueve Metros con **NORMA ISABEL MATUTE REYES Lote y Casa No. 64**; al **NOR-OESTE**: Veinte Metros con, **TITO ARCHAGA GOMEZ Lote y Casa No.54**; lote de terreno que tiene un Valor Catastral Actual de **Lps.55,800.00**, del cual cancelo la cantidad de **Lps. 300.00** por pago de derecho a terreno en los años 1988 y 1991 ya que en esas fechas la cantidad cancelada corresponde al 10% que por ley debía pagarse en ese momento; dicho lote de terreno se desmembrará del Título ejidal a favor de la Municipalidad de la Lima, Departamento de Cortés inscrito bajo el número Noventa y Uno (91) del tomo Mil Siete (1,007) del Instituto de La Propiedad de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés.-**Solicitud de Dominio Pleno que fue aprobado por Unanimidad de Votos del Pleno Corporativo; basados en el Dictamen presentado por el señor Asesor Legal Municipal.-**

#### **PUNTO No.5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-**

**PUNTO No. 5.1.-** De parte de la Licenciada **MARIA DIONY ARITA** Directora del Centro de Educación Republica de Honduras de la Colonia San Cristóbal remite al Señor Alcalde y quien lo remite para conocimiento de la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** puedan realizar el cambio de nombre ya que desde el año 2015 ella funge como Directora de dicho centro educativo y a la fecha todavía el cheque sale a nombre de la Directora Anterior.- **Solicitud que es del conocimiento del pleno corporativo quienes manifiestan que el Señor Alcalde Municipal realice las gestiones correspondientes para que la Bonificación**

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



que brinda la Municipalidad lo hagan a nombre de la Directora actual Lic. MARIA DIONY ARITA.-

**PUNTO No. 5.2.** La Licenciada **GILSA MARBELLA TROCHEZ** Directora Municipal de Educación remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** manifestando en Atención al Oficio No. OF-041-SDTH-05-2018 por este medio solicita la constancia y Punto de Acta en las cuales se constate la condición de los docentes que fueron electos para ocupar cargos de elección popular en la Municipalidad de La Lima.- **Solicitud que es del conocimiento del pleno corporativo quienes de manera unánime manifiestan que no hay docentes que fueron electos para ocupar cargos en la Actual Corporación Municipal 2018-2022, por lo que se instruye al Señor Secretario Municipal proceda a emitir la respectiva constancia y certificación que acredite que actualmente en la Corporación Municipal no hay docentes ocupando dichos cargos.-**

**PUNTO No. 5.3.-** La Sociedad de vecinos de **Villa Riberalta** remiten a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** manifestando que cuentan con dos salidas de aguas lluvias una por la entrada principal y la otra por la parte de atrás, con la pavimentación de la calle que da acceso a la gasolinera Texaco les ha quedado un problema muy serio con la conexión al portón de atrás salida de las aguas lluvias y al mismo tiempo por donde entra y sale el carro recolector de basura los cuales no pueden entrar por la dificultad que tenemos en dicho portón, por lo que piden se les pueda brindar la ayuda ya que la semana pasada el recolector de basura entro poniendo piedras y otro tipo de material para poder circular y esta semana no entraron mientras no se arregle y tienen basura acumulada en este momento. **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo quienes manifiestan se remita dicha petición a los departamentos de medio ambiente y Obras Publicas para que hagan una inspección en sitio y emitan informe correspondiente al respecto.-**

**PUNTO No. 5.4.-** La Licenciada **GILSA MARBELLA TROCHEZ** Directora Municipal de Educación remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando le aprueben Lps. 2,000.00 de presupuesto mensual los cuales serán de mucha ayuda para el pago de aseo de las oficinas de la Dirección Municipal de Educación de La Lima.- **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

**PUNTO No. 5.5.-** De parte del Señor **Jorge A. Girón** de la **Asociación Nacional de Integración Familiar ASONAINFA**, remite al Señor Alcalde y quien lo remite para conocimiento de la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud en donde manifiestan que desarrollaran los días 22 y 23 de marzo en el salón del SITRATERCO jornada de Evaluación Nutricional dirigida a niños de 1-6 años, lo cual incluye un taller de preparación de alimentación saludable y entrega de "ayuda humanitaria" y Jornada Laboral informativa con el propósito de "Socializar" el Proyecto "DERISOYA" dirigido a los familiares de los sindicalistas como una opción de empleo temporal y permanente se le pueda ayudar con Veinte horas de perifoneo del 07 al 21 de marzo, aportación de 500.00 Lempiras para fotocopias y material impreso y para gestión de recursos en el Progreso y SPS, con organizaciones fraternas, Nombramiento de un representante de la Municipalidad y dos de sociedad civil (Patronatos o Juntas de Agua) ante el comité organizador de la Jornada "Solidaridad con el SITRATERCO"; invitación a los medios de



comunicación locales incluyendo HCH para la cobertura de ambos eventos.- **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

**PUNTO No. 5.6.-**El señor **JEAN CARLOS JOSUE BANEGAS SANTOS** Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en donde remite evaluación medica firmada por el Dr. Cesar Lara en donde afirmativamente el necesita realizarse un IRM de rodilla izquierda el cual actualmente tiene un costo de L. 7,500.00 a 9,000.00 por lo que el medico manifiesta que se le puede autorizar la cantidad de Lps. 3,500.00 que es el costo que vale en el Hospital La Lima, Medical Center, evaluación que también fue revisada por el Coordinador de la Comisión de Salud quien expresa que se le brinde la cantidad de Lps. 2,000.00 y que se realice el deposito al hospital para que el solicitante pueda realizarse dicho examen.- **Resolviendo el pleno corporativo por unanimidad de votos aprobar una ayuda de Lps. 2,000.00 (Dos Mil Lempiras Exactos) para que los mismos sean depositados al Hospital La Lima, Medical Center y sirvan para que el señor Jean Carlos Josué Banegas Santos pueda realizarse el IRM de rodilla izquierda.-**

**PUNTO No. 5.7.-** De parte de El señor **MARIO GEOVANNI PERELLO EGAN** Pastor General del Ministerio Rhema remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando se les permita continuar con la renovación del contrato de arrendamiento que tienen con el terreno que es propiedad municipal en donde cancelan la suma simbólica de Lps. 1,000.00 (Mil Lempiras ) al mes, hacen mención que dicho inmueble es utilizado únicamente para prestar el servicio religioso y social y no para habitación por las noches permanece un vigilante sin arma para resguardar los bienes del ministerio. **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo manifestando el señor Alcalde Municipal que se remita dicha petición a la comisión de finanzas para que emita el dictamen correspondiente.-**

**PUNTO No. 5.8.-** De parte de la señora **SANDRA LETICIA CRUZ PEREZ** quien remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** le puedan brindar una ayuda económica en vista que su padre el señor Leonardo Cruz ha sido diagnosticado según constancia medica que adjunta padece de Hipertrofia prostática lo que conlleva a una obstrucción urinaria la cual ha afectado su próstata y vesícula, motivo por el cual se encuentra mal de salud , se le necesita practicar una cirugía urgente, por esta razón solicita una ayuda económica ya que no cuentan con la ayuda necesaria para realizarla. **Solicitud que es del conocimiento del pleno corporativo quienes determinan por unanimidad de votos hacer remisión al centro de salud de esta ciudad para que este emita una orden y sea atendido en el Hospital Mario Catarino Rivas y se le pueda practicar dicha cirugía medica.-**

**PUNTO No. 5.9.-** De parte de los señores **ONIX HOLNELSIS REYES Y HECTOR JEOVANY CORDON** Vicepresidente y Secretario de la **ASOCIACION NOR-OCCIDENTAL DE EXPOSITORES DE FERIAS AGROPECUARIA Y ARTESANALES "EL ESFUERZO"(ANODEFAE)** remiten al señor Alcalde Municipal y este hace de conocimiento a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en donde solicitan un espacio para dialogar el día Lunes 12 de marzo a las 9:00 de la mañana en su oficina y al mismo tiempo les permita dar el servicio de canasta básica a sus consumidores en el lugar donde funciona la feria de La Lima. **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



**PUNTO No. 5.10.-** De parte de la Profesora **ELIZABETH PEÑA** Directora del Centro de Educación Básica ENMA ROMERO DE CALLEJAS de la Colonia Independencia remite **A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando le den tramite a la solicitud que fue aprobada por la corporación municipal el año recién pasado, que consiste en la aportación de Lps. 10,000.00 en efectivo para la completación de pago de mano de obra del proyecto "Cambio del sistema eléctrico" Adjunto a esta solicitud la certificación del punto de acta en cual fue aprobada.- **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo, manifestando el Señor Alcalde Municipal que se le dará tramite a la ayuda pagándose la misma en dos partes, porque en estos momentos no hay disponibilidad de fondos en las arcas municipales.-**

**PUNTO No. 5.11.-** De parte del señor **EDWIN JAVIER PERDOMO** Comandante local de Bomberos remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando se establezca un punto de acta una Ordenanza donde se le exija a todo establecimiento comercial cumplir con el Capitulo III de la Prevención y seguridad contra incendios artículos 11,12,13,14,15 de La Ley de Bomberos, de forma que para optar a un permiso de Operación, apertura de negocios o Construcción el cuerpo de Bomberos en conjunto con la vocalía de policía municipal sean los encargados de realizar la supervisión y evaluación técnica a fin de que el Cuerpo de Bomberos pueda brindar los servicios de **CERTIFICACIONES** para las acciones en mención de los respectivos interesados. Cada interesado obtendrá una Constancia que comprobara el cumplimiento de medidas mínimas de seguridad contra incendio.- **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo quienes manifiestan que se debe remitir dicha petición al Departamento Legal para que emita dictamen correspondiente.-**

**PUNTO No. 5.12.-** De parte de La Licenciada **JENNY TRUJILLO y MAIRA LOPEZ** Directora en Funciones y Subdirectora en funciones del Centro de Educación Básica Manuel Bonilla quienes remiten solicitud al Señor Alcalde Municipal y este lo remite para conocimiento y decisión de **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** quienes solicitan la contratación de dos docentes para atender las áreas de ingles y computación ya que tienen una población escolar de 200 alumnos.- **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

**PUNTO No. 5.13.-** De parte de La Licenciada **JENNY TRUJILLO y MAIRA LOPEZ** Directora en Funciones y Subdirectora en funciones del Centro de Educación Básica Manuel Bonilla quienes remiten solicitud al Señor Alcalde Municipal y este lo remite para conocimiento y decisión de **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** quienes solicitan en becar a 20 estudiantes mas necesitados con Lps. 200.00 para su transporte o alimentación.-**Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

**PUNTO No. 5.14.-** De parte de La Licenciada **JENNY TRUJILLO y MAIRA LOPEZ** Directora en Funciones y Subdirectora en funciones del Centro de Educación Básica Manuel Bonilla quienes remiten solicitud al Señor Alcalde Municipal y este lo remite para conocimiento y decisión de **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** quienes solicitan la brinden la ayuda con un pago por plaza docente municipal para una jornada laboral para la Lic. Maira López, ya que su labor requiere estar en un horario de: 7:30 a 5:30 PM.- **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



**PUNTO No. 5.15.-** De parte de la Asociación de Vecinos de **Villa Riberalta** remiten al señor Alcalde Municipal y este remite a **La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud en donde quieren hacer de su conocimiento que frente a dicha Residencial, se han instalado tres negocios donde venden bebidas alcohólicas, con fiestas hasta altas horas de la madrugada los días viernes y sábado y con serios problemas en el descanso de sus residentes quienes en su mayoría son personas que laboran toda la semana, los cuales no pueden descansar debido a los escándalos producidos en estos lugares tales como música con volumen alto, peleas entre personas que asisten a esos lugares, envases quebrados que quedan en la calle, y el mal ejemplo que le causan a nuestros niños y jóvenes.

Cabe mencionar que dichos bares están ubicados a menos de 100 metros de un centro de educación como lo es la Universidad Politécnica de Honduras, otra esta prácticamente frente a los Bomberos lo cual es totalmente ilegal, ya que si esta estipulado en el Artículo 103 de la Ley de Policía y Convivencia Social, el cual dice: **"Los billares, cantinas, estancos y cualquier expendio de bebidas embriagantes, deben ubicarse no menos de cien metros de distancia de hospitales, centros de salud, establecimiento de enseñanza; su contravención se sanciona con el cierre definitivo."**

Por tal motivo y amparados en la Ley antes mencionada Solicitan a La Honorable Corporación Municipal de La Lima, la clausura inmediata de estos tres bares con los siguientes nombres: Infinity bar, Estragos bar y Moon bar and grill. **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo quienes por unanimidad de votos determinan se remitan las presentes diligencias al Departamento de Justicia Municipal para que realicen las investigaciones correspondientes y remitan un informe al respecto para la toma de decisiones.-**

**PUNTO No. 5.16.-** De parte del Reverendo **LUIS GUSTAVO ZUNIGA ORELLANA** Pastor General de la Iglesia Evangélica y Reformada Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando la condonación de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, su Iglesia Central esta ubicada en Col. Chulavista # 6012 Clave Catastral 051201GP423G-10-0045y también son propietarios de la propiedad ubicada en "La Zona de la Compañía" con clave catastral 0512-01-GP423H-44-0030. Adjuntan copia de Personería Jurídica.- **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo quienes por unanimidad de votos determinan que se remita al Depto. de Catastro y al Depto. Legal para que emitan dictamen correspondiente.-**

#### **PUNTO No. 6.- MOCIONES.-**

**PUNTO No. 6.1.-** EL señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal propone en Carácter de Moción a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** se le autorice la cancelación de la cuenta bancaria # **11-251-00069-0** la cual al informe del mes de enero tiene un saldo de Lps. 313,445.56 de Convivir la cual esta aperturada en Banco de Occidente y se apertura una en Banrural para que se perciban los fondos que se reciben del proyecto CONVIVIR, Hago dicha Moción en vista que hemos tenido problemas con Banco de Occidente con los cheques que se reciben de parte del FHIS porque los mismos vienen emitidos con la Leyenda A M de la Lima Cortes lo cual significa alcaldía Municipal La Lima, Cortes y el banco no los acepta y hemos tenido ese problema a la hora de hacer los depósitos, además que en la Administración anterior se tuvo el mismo problema es por tal motivo que solicito me apoyen con dicha propuesta.- **Moción que es secundada por el Señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES , la cual es ampliamente**

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



discutida y es sometida a votación aprobándose por unanimidad de votos del pleno corporativo. En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En Uso de las Facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos Acuerda:

1.- Autorizar al Señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ proceda a la cancelación de la Cuenta #11-251-00069-0 de Banco de Occidente, la cual tiene un depósito de Lps. 313,445.56 mismo que debe de ser trasladado a la cuenta que se aperture para la Cuenta CONVIVIR en BANRURAL.-

2.- Autorizar al Señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ proceda a abrir una cuenta Bancaria en BANRURAL la cual servirá para los depósitos que se realicen del Programa CONVIVIR y a la cual debe de realizar el depósito del traslado del fondo que existía en la cuenta#11-251-00069-0 de Banco de Occidente.-

**PUNTO No. 6.2.-** EL señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ Alcalde Municipal propone en Carácter de Moción a LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL se le autorice realizar las gestiones correspondientes de buscar opciones con instituciones bancarias para que nos brinden los servicios de recaudación de las diferentes transacciones que se efectúan en esta Alcaldía Municipal como ser Pago de impuestos, servicios; y así poder abrir una ventanilla bancaria en el edificio Municipal, así como funcionaba Banco Continental; Hace tal moción en vista que no quiere que se manipule o se toque dinero de las arcas municipales si no que este vaya directo a las cuentas bancarias correspondientes que maneja esta Alcaldía Municipal.- **Moción que es secundada de forma unánime y la cual es ampliamente discutida y es aprobada por unanimidad de votos del pleno corporativo. En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que La ley le confiere por unanimidad de votos Acuerda:**

1.- Autorizar al Señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ realice las gestiones pertinentes en buscar opciones con las diferentes Instituciones Bancarias para que nos brinden los servicios de recaudación de las diferentes transacciones que se efectúan en esta Alcaldía Municipal como ser pago de impuesto, servicios y además de poder abrir una ventanilla bancaria en el Edificio Municipal para que se recauden el pago por dichos servicios, debiendo seguir el procedimiento establecido por la Ley; para que posteriormente presente las propuestas correspondientes ante el seno de esta corporación para su análisis, discusión y aprobación.-

## PUNTO No. 7.- PUNTOS VARIOS.-

**PUNTO No. 7.1.- ACUERDO CORPORATIVO:** LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que La Ley le confiere por unanimidad de votos y de aplicación inmediata Acuerda:

1.- Convocar al Cabildo Rendición de Cuentas 2017, el cual se llevará a cabo el día Sábado 24 de Marzo del presente año a las 2:00 de la tarde en el Gimnasio de la Escuela Gabriela Mistral por lo que se Instruye al Departamento de Desarrollo Comunitario proceda a girar las invitaciones correspondientes a Patronatos, Juntas de Agua, demás Sociedad Civil del Municipio para que estén presentes en dicho Cabildo.-

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*

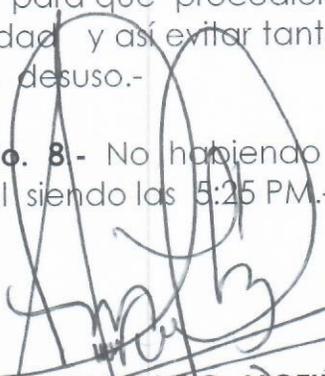


**PUNTO No. 7.2.-** La Señora Regidora **ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA** manifiesta que anduvo realizando supervisión en el bordo del Canal Maya y observo que en lado de San Manuel lo mantiene bien limpio el bordo y no se explica como el lado de lima esta sucio y con mucha maleza, será que San Manuel tiene algún acuerdo para mantener aseada dicha área, el Señor Alcalde Municipal le expresa que como coordinadora de Medio Ambiente coordine una limpieza en dicha área haciendo campaña de concientización para mantener limpia esa parte del bordo del canal maya.-

**PUNTO No. 7.3.-** El señor Regidor **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA** manifiesta que esta bien el lugar y la hora para el desarrollo del Cabildo de Rendición de Cuentas en vista que muchas personas le habían manifestado se buscara un lugar céntrico y accesible a la población para asistir a dicho evento.-

**PUNTO No. 7.4.-** El señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Regidor Municipal hace un llamado a la comisión vial e infraestructura para que se llame a los dueños de telefonía y compañías de cable para que se retome el Acuerdo que se realizo en la corporación anterior; en donde se mando a llamar a los dueños de las compañías de cable y telefonía para que procedieran a retirar el cableado que esta en los postes del centro de la ciudad y así evitar tanta contaminación visual ya que en su mayoría dichos cables están en desuso.-

**PUNTO No. 8.-** No habiendo más que decir finaliza la sesión ordinaria de Corporación Municipal siendo las 5:25 PM.-

  
Vo. Bo. **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL

  
**ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL